



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-065

Objeto: Contratación del proyecto de ejecución denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SEGOVIA - MITUNA - CAÑAVERAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA"** identificado con el Código BPIN 20201301012592.

Proponente: CIVING SAS

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.47

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PÁGINA 1 - 3	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PÁGINA 8	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	-	SI	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PÁGINA 192 - 193	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PÁGINA 196 - 198	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PÁGINA 194 - 195	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PÁGINA 199	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁGINA	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PÁGINA 191	SI	
Identificación tributaria (RUT)	PÁGINA 17 - 20	SI	
Certificación existencia y representación legal.	PÁGINA 9 - 16	SI	
Certificación RUP	PÁGINA 204 - 378	SI	
Propuesta Económica	PÁGINA 379 - 398	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE CIVING SAS.

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA



2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 5.15

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total ≤ 0.20

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0.32

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total ≥ 0.32

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 5.15

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total ≤ 0.20

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0.32

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total ≥ 0.32

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.

EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SÍ/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	LIQ ≥ 5.15	SI	5,30 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	NE $\leq 0,20$	SI	0,10 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del patrimonio	ORG $\geq 0,32$	SI	0,41 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	R.A $\geq 0,32$	SI	0,36 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DE CIVING SAS.

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.



3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con experiencia mínima de cuatro (4) años contados a partir de su acta de grado.

PERSONA JURÍDICA: Mínimo cuatro (4) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

En caso de uniones temporales o consorcios la experiencia general a tener en cuenta será el promedio de los años de constituidas o de profesionales de las personas que los conforman.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil, el cual deberá acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura vial.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos.

PERSONA JURÍDICA: El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos.

Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos de obra, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presente proceso sola, o en caso de Consorcios u unión temporal la sumatoria de las experiencias de cada uno de los integrantes deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso., la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes – RUP.

Tratándose de Proponentes Plurales uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia, en este caso el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10%).

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP o será acreditado a través de certificación donde se determine de manera clara el porcentaje de participación del integrante de la unión temporal o consorcio cuya experiencia se pretenda acreditar.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos.

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura vial.

RECURSO HUMANO

Director de obra: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías, que acredite tres (03) años de experiencia general.

Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos dos (2) proyectos relacionados con el objeto a contratar.

Residente de obra: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías con más de dos (02) años de experiencia general.

Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.

Profesional PGIO: Ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o ingeniero ambiental como experiencia general.

Como experiencia específica con postgrado en sistemas integrados de gestión QHSE. Mínimo tres (3) años de inscripción y/o registro y/o matrícula profesional contados a partir de la fecha de expedición del documento respectivo. dentro de los cuales deberá demostrar experiencia como profesional en QHSE en por lo menos dos (2) proyectos cuyo objeto esté relacionado con obras civiles.

Inspector Ambiental: Ingeniero Ambiental y/o ingeniero Sanitario con más de dos (02) años de experiencia general.

Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como ingeniero ambiental en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.



EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPL E (SI/NO)	OBSERVACIONE
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso	PÁGINA 49 - 74		
Aportar un (1) contrato adicional al aportado para la acreditación de la experiencia específica, finalizado de forma anterior a la presentación de la propuesta, cuyo objeto y/o alcance verse sobre actividades de restauración y/o reforestación y/o recuperación y/o conservación con impacto en cuencas hídricas o cuerpos de agua y cuyo presupuesto sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso	PÁGINA 81 - 97		
Director de obra: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías, que acredite tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos dos (2) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	PÁGINA 98 - 127	SI	
Residente de obra: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar	PÁGINA 128 -146	SI	
Profesional PGIO: Ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o ingeniero ambiental como experiencia general. Como experiencia específica con postgrado en sistemas integrados de gestión QHSE. Mínimo tres (3) años de inscripción y/o registro y/o matrícula profesional contados a partir de la fecha de expedición del documento respectivo. dentro de los cuales deberá demostrar experiencia como profesional en QHSE en por lo menos dos (2) proyectos cuyo objeto esté relacionado con obras civiles.	PÁGINA 147 - 172	SI	
Inspector Ambiental: Ingeniero Ambiental y/o ingeniero Sanitario con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como ingeniero ambiental en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.	PÁGINA 173 - 186		

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE CIVING SAS.

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.



CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industrial nacional	100
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Director de obra: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías, que acredite tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos dos (2) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	100
Residente de obra: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar	100
Profesional PGIO: Ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o ingeniero ambiental como experiencia general. Como experiencia específica con postgrado en sistemas integrados de gestión QHSE. Mínimo tres (3) años de inscripción y/o registro y/o matrícula profesional contados a partir de la fecha de expedición del documento respectivo. dentro de los cuales deberá demostrar experiencia como profesional en QHSE en por lo menos dos (2) proyectos cuyo objeto esté relacionado con obras civiles.	100
Inspector Ambiental: Ingeniero Ambiental y/o ingeniero Sanitario con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como ingeniero ambiental en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.	100

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional.



CIVING SAS

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
CIVING SAS	Precio	500
	Calidad	400
	Apoyo industria nacional	100
	TOTAL	1000

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA